

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, diciembre diez (10) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2013-00354-00.

Conforme a lo solicitado por La FISCALIA GENERAL DE LA NACION en escrito visto a folio 427, por Secretaria dese la información requerida.

Cumplido lo ordenado regresen las diligencias al archivo definitivo.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA